



Para despachos de oficio quatermis.

SELUO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y CUATRO.

Joseph Solano vos del dho, del Armt. de la C. de Alhama
ma Testifico en la mejor forma que puedo y debo, que por parte de
Dn. M. J. Plaza, de mi cargo. En Memorial Suplicante que se
troux a la letra lo del tenor siguiente =

En
Tenor:

Memorial
de P. M. J. Plaza
Plaza
Dn. M. J. Plaza Teniente de la C. de Alhama con el mayor ofi-
cial pido; dice que habiendo servido seis años en el Regim. de
Milicias de Murcia por hallarse el Suplicante con edad de
cerca de quarenta años; Casado con tres hijos, y sintiendo
para mantener tan crecida familia otro modo que el de
servir como Corporal del que venga solido este y conguiso
del sang. Mayor D. J. Fran. palacios licencia para retirarse
del servicio, afundiendo alas justas causas, admitiendo en
subrogar a su hijo mayor, como todo se ha dicho presentada a V. Sa
y habiendo este decretado pando al Suplicante la Justicia de
la C. de Alhama, y en virtud de lo en Murcia sin embargo de la
expresada licencia, lo conduxeron segunda vez para dirigirlo
a su Regim. y leho cargo de que Contribucion de la licencia a ve-
nida que fue absoluta, no tratada soldado, niaria conguiso de
el brio de la desercion, aunque se separase, estimulado de las
causas que lleva manifestadas, por no dexar de su
misericordia, y su cargo de dho, su mujer, y hijos, y notra de fa-
cion, sentirio del pique que se conducia combarios de empleos
Nueva guerra de Barcelona, y Versub de guerra, como se
admitido en lugar del que venga, y desentor, suplico, y se ha
lado, sirviendo en el Regim. y el Suplicante no dice nada

